



## Guía Docente

2024 – 2025

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado en:</b>	Graduado en Educación Primaria por la Universidad de Málaga
<b>Centro:</b>	Centro Adscrito de Magisterio M <sup>a</sup> Inmaculada Antequera
<b>Asignatura:</b>	Practicum II
<b>Equipo Docente:</b>	M <sup>a</sup> Ángeles Barón Ríos y M <sup>a</sup> Pilar Herrera Jiménez
<b>Código:</b>	318
<b>Tipo:</b>	Prácticas Externas
<b>Materia:</b>	PRÁCTICAS ESCOLARES II
<b>Módulo:</b>	PRACTICUM
<b>Experimentalidad:</b>	Práctica
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	Castellano
<b>Curso:</b>	3
<b>Semestre:</b>	2
<b>Número de créditos:</b>	8
<b>Número de horas de dedicación del estudiante</b>	200
<b>Página web de la asignatura:</b>	<a href="http://eummia.es/programaciones/51454.pdf">eummia.es/programaciones/51454.pdf</a>

### RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Para matricularse y poder realizar el Practicum II del Grado en Educación Primaria es necesario haber aprobado el Practicum I y 45 créditos de las asignaturas de formación básica.

### CONTEXTO

Las prácticas escolares forman parte del Módulo Prácticum y TFG (50 créditos obligatorios). Éste está constituido por dos materias: Prácticas escolares curriculares (44 créditos) y Trabajo fin de Grado (6 créditos). La materia Prácticas escolares curriculares se organiza en tres asignaturas íntimamente relacionadas y complementarias. Están ubicadas en tres cursos académicos diferentes (Prácticum I en 2º, Prácticum II en 3º y Prácticum III en 4º curso), no obstante, se fundamentan en una misma filosofía y tienen por objeto proporcionar una adecuada formación integral a los futuros y futuras profesionales.

El Prácticum II se desarrollará en el segundo semestre de tercero, curso en el período comprendido entre el 22 de enero y el 9 de febrero de 2024.

El alumnado dedicará 75 horas en los centros de prácticas y otras 125 horas a elaborar el portafolios, participar en los seminarios, acudir a las tutorías, participar en foros, etc. Es obligatorio celebrar al menos tres seminarios. Todas estas tareas y actividades se adecuarán exactamente a los contenidos especificados en el Manual de Practicum II de E. Primaria.

Tal como está contemplado en el Real Decreto 592/2014 el alumnado durante el período de prácticas asume unas obligaciones y también tiene unos derechos.

Respecto a las obligaciones el alumnado deberá:

1. Presentarse en el centro de prácticas en las fechas aprobadas por el Equipo Directivo y Comisión de Prácticum y TFG, y cumplir con el horario establecido (5 horas diarias o en su caso el previsto en el centro) respetando las normas de funcionamiento determinadas en el centro.
2. Profundizar en el contenido del plan de prácticas siguiendo las orientaciones del/a tutor/a asignado/a en el centro de prácticas previa coordinación con el/la tutor/a académico de la Universidad.
3. Participar en los seminarios presenciales organizados por el/la tutor/a académico/a y comunicar las incidencias que surjan durante el desarrollo de la formación práctica.
4. Colaborar con el/la tutor/a profesional como profesor/a ayudante, interviniendo en el contexto de prácticas de forma autónoma cuando le sea requerido o a iniciativa propia de común acuerdo con el/la tutor/a profesional (Prácticum I y II).
5. Construir el portafolios en el que reflejará el centro en el que ha realizado las prácticas y cuantas cuestiones vienen recogidas en el artículo 14 del decreto anteriormente mencionado, según las tareas y criterios recogidos en esta guía docente y concretados en el Manual del Practicum I.
6. Respetar la confidencialidad de los datos.
7. Mostrar una actitud respetuosa con la entidad colaboradora.

Respecto a los derechos, el alumnado tiene derecho a:

1. Estar tutorizado durante el período el período formativo por dos tutores/as: por un/a tutor/a profesional asignado en el centro de prácticas y un/a tutor/a académico/a (profesor/a de Universidad).
2. Ser evaluado por el centro colaborador conforme a los criterios previamente explicitados por la Universidad.
3. Cumplir con su actividad de representación y participación comunicándolo con la suficiente antelación en el centro de prácticas.
4. Disponer en el caso de alumnado con discapacidad de los contextos apropiados para realizar el prácticum, acceder a la información y a ser tutelado y evaluado adecuadamente en igualdad de condiciones.

En todo momento el alumnado dispondrá de dos tutores/as, esto significa que una misma persona no podrá asumir las dos funciones, es decir, la de tutor/a profesional y tutor/a académico/a. Dicha función será reconocida por parte de la Universidad.

El/la tutor/a profesional será un/a docente de Educación Primaria designado por el centro de prácticas colaborador, vinculado al mismo y con una adecuada experiencia profesional para realizar las funciones de tutorización y seguimiento del/la estudiante en formación.

Respecto a las responsabilidades a asumir por el/la tutor/a profesional (R.D. 592/2014) estas son las siguientes:

1. Acoger, atender y ayudar desde un punto de vista profesional a la o el estudiante durante todo el período formativo, proporcionándole cuanta información precise y ajustando las tareas a desarrollar por el alumnado al plan de prácticas establecido en la universidad.
2. Revisar, orientar y aconsejarle sobre las tareas implementadas en el contexto profesional.
3. Proporcionar toda la información relativa a la organización y funcionamiento del centro colaborador, así como a la normativa de mayor relevancia, destacando aquella que hace alusión a la seguridad y riesgos laborales.
4. Coordinarse con el/la tutor/a académico/a para ajustar el plan de prácticas al contexto en el que se está desarrollando la o el estudiante, así como para solventar todas aquellas situaciones que puedan suceder en el transcurso del período formativo (situaciones de enfermedad, ausencias, etc.)
5. Facilitar los recursos materiales básicos para el desarrollo del prácticum.

6. Evaluar al alumnado emitiendo un informe final en el que tendrá en cuenta los criterios previstos por la Universidad y recogidos en el RD 592/2014.
7. Animar al alumnado a que diseñe y plantee propuestas innovadoras.
8. Facilitar al tutor o la tutora académico/a el acceso al centro.

Para poder asumir estas funciones el/la tutor/a profesional estará informado sobre:

- el período formativo en el que desarrollará el/la estudiante las prácticas,
- el plan de prácticas que ha de desarrollar en el contexto profesional,
- la guía del estudiantado que está contenida en el Manual del Practicum I,
- la normativa que regula las prácticas externas.

Los canales establecidos para proporcionar esta información son: a través de los/las tutores/as académicos/as y de la Comisión del Practicum y TFG. No obstante, en cualquier momento podrá tener acceso a la Universidad para disponer de la información que precise, así como del apoyo necesario para asumir la función de tutor profesional.

El/la tutor/a será un/a profesor/a de la universidad y será asignado en función de los criterios acordados por el equipo docente. En todo momento estará informado de la normativa que regula las prácticas externas curriculares como del proyecto formativo bien a través de la Comisión del Practicum.

Las funciones del tutor o de la tutora académico/a se concretan en las siguientes (RD592/2014 y Documento Marco aprobado en el Equipo Directivo y Comisión del Practicum):

1. Tratar de que el alumnado pueda desarrollar el proyecto formativo en los centros colaboradores.
2. Coordinarse con el centro de prácticas para acordar el desarrollo del plan de prácticas y realizar un seguimiento adecuado del estudiante facilitando la retroalimentación necesaria en cada momento.
3. Evaluar al alumnado y ponerle la calificación final.
4. Comunicar al centro de prácticas las incidencias que hayan podido surgir.
5. Intervenir cuantas veces sean precisas para garantizar que el alumnado con discapacidad pueda realizar las prácticas en igualdad de condiciones.

## COMPETENCIAS

### **Competencias básicas generales y de grado Real Decreto 1393/2007, Anexo I apartado 3:**

CG1 - Colaboración, trabajo en grupo y respeto a la diversidad y a la discrepancia.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias específicas del Grado de Primaria. Orden ECI/3857/2007, APARTADO3.**

- CE 5.1.1 - Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CE 5.1.2 - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- CE 5.1.3 - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- CE 5.1.4 - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CE 5.1.5 - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CE 5.1.6 - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- CE 5.1.7 - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de alumnos/as de 6 a 12 años para educación primaria.
- CE 5.1.8 - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- CE 2.1 - Conocer las áreas curriculares de la educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CE 2.2 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros/as docentes y profesionales del centro.
- CE 2.3 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
- CE 2.4 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CE 2.5 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en el alumnado.
- CE 2.6 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CE 2.7 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
- CE 2.8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
- CE 2.9 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

## CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

- Conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma
- Procesos de interacción y comunicación en el aula.
- Comprensión, diseño, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La investigación como eje de la enseñanza y de la innovación en el centro educativo.
- Estrategias de colaboración y participación con los distintos sectores del centro, de la comunidad educativa y del entorno social.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Intervenciones expositivas a cargo del docente o de expertos invitados, con el objeto de presentar o ilustrar los conceptos fundamentales de la materia.	2	1
2. Actividades dirigidas a facilitar el análisis, la implicación, la interacción, la cooperación, la reflexión, la formulación de propuestas, la deliberación del alumnado, de forma presencial o virtual (seminarios; debates; video-forum; exposiciones públicas del alumnado; análisis de materiales, experiencias y/o contextos educativos; actividades relacionadas con la introducción a los rudimentos de la investigación educativa; actividades vinculadas al diseño, desarrollo y/o evaluación de intervenciones educativas; realización de ejercicios concretos, individuales y/o grupales con un alto componente práctico; elaboración de proyectos; estudio , discusión y/o resolución de casos. Ejercicios de simulación, demostración, rol playing, dramatización; visita a centros e instituciones; asistencia a eventos de carácter académico, científico, cultural, artístico o deportivo; elaboración de diarios, memorias, portafolios)	37	18,5
3. Revisión de trabajo (seguimiento de las tareas propuesta en el alumnado)	6	3
4. Estudio personal y autónomo del alumnado	35	17,5

5. Prácticas de evaluación y autoevaluación (centradas en el proceso de aprendizaje del alumnado y/o en el desarrollo de la materias) como actividades formativas	20	10
6. Prácticas en centros, instituciones o empresas	100	50

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los resultados esperados los marca el propósito de que los aprendizajes se alcen lo más alto que sea posible en la dirección que marca las competencias generales y específicas de cada módulo o materia, entendidas éstas como conjuntos complejos de conocimientos, habilidades, actitudes y motivaciones, que difícilmente permiten la posibilidad de fragmentación o taxonomización. La valoración de los mismos se realizará a través de los sistemas de evaluación descritos donde se concretan los procedimientos y criterios de evaluación:

### 11. Valoración del tutor profesional sobre la participación del estudiante en las prácticas curriculares.

- Índice de asistencia
- Grado de integración, interés, participación y colaboración demostrado a lo largo de su permanencia en el Centro de Prácticas.

### 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el Campus Virtual durante el desarrollo de la materia.

### 6. Valoración del Portafolios.

- Capacidad para localizar y seleccionar información relevante.
- Capacidad para argumentar la importancia de la información seleccionada en el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para comunicar de forma lógica y ordenada el desarrollo de su aprendizaje.
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
- 

### 4. Valoración de la participación en clase.

- Grado de implicación, participación y colaboración del alumnado en las actividades propuestas en el desarrollo de la materia-

### 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares.

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada su actividad en el Centro de Prácticas.
- Capacidad para relatar de forma precisa y pertinente el contexto donde desarrolla sus prácticas
- Capacidad para localizar y seleccionar los aspectos más relevantes y/o controvertidos de la parte descriptiva de la memoria, susceptibles de valoración, análisis y, en su caso, de propuestas de mejora
- Capacidad para usar la teoría como herramienta conceptual al servicio de un análisis profundo, riguroso, y original de los aspectos seleccionados.
- Capacidad para comunicar de forma lógica, ordenada y fundamentada el desarrollo de su aprendizaje a lo largo del transcurso de su práctica curricular.

### 9. Valoración del diario del estudiante.

- Capacidad para relatar de forma detallada, precisa y ordenada los aspectos definidos en el uso de este instrumento.
- Capacidad de analizar fundamentadamente los aspectos más relevantes recogidos en el diario

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

##### **Primera convocatoria Ordinaria:**

- 11. Valoración del tutor profesional sobre la participación del estudiante en las prácticas curriculares. 20%
- 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual. 25%
- 6. Valoración del Portafolios. 20%
- 4. Valoración de la participación en clase. 5 %
- 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. 15%
- 9. Valoración del diario del estudiante. 15%

##### **Segunda convocatoria Ordinaria**

- 11. Valoración del tutor profesional sobre la participación del estudiante en las prácticas curriculares. 20%
- 5. Valoración de la participación a través del Campus Virtual. 25%
- 6. Valoración del Portafolios. 20%
- 4. Valoración de la participación en clase. 5 %
- 12. Valoración de la memoria de las prácticas curriculares. 15%
- 9. Valoración del diario del estudiante. 15%

##### **Convocatoria Extraordinaria**

- 1. Valoración de la Memoria del Practicum 100%**

#### BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

##### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

"Aprender a ser profesor/a: el papel del practicum en la formación inicial". En ANGULO RASCO, F.; BARQUÍN RUIZ, Y PÉREZ GÓMEZ, A.I. (1999): Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica. Madrid: Akal.; BLANCO, N. (1999)

"Recrear la práctica, la reflexión y la experimentación como ejes de la formación de profesores". Inauguración del curso 1992-93 en la Universidad de Barcelona; PEREZ GÓMEZ, A.I. (1992a)

Convertir en profesor: la persona y la localización social de la formación del profesorado. En Biddle y otros (Eds) (2000): La enseñanza y los profesores I. La profesión de enseñar. Barcelona: Paidós. pp. 99-65.; BULLOUGH, R., (2000)

Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Barcelona: Grao. 3ª edición.; PERRENOUD, P. (2007)

El Pensamiento del Profesor. Vínculo entre la Teoría y la Práctica. Ponencia presentada al Simposio "Teoría y Práctica de la Innovación en la Formación y el Perfeccionamiento del Profesorado". Madrid: Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado del M.E.C.; PÉREZ GÓMEZ, A.I. (1984)

El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan. Barcelona. Paidós.; SCHÖN, D. (1998)

Formación de los profesores e innovación curricular. En Cuadernos de Pedagogía, nº 139. pp. 84-88.

GÓMEZ, A. (1999): (Compil): Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica. Akal, Madrid. ; GIMENO SACRISTAN, J. (1986)

Formación del profesorado y condiciones sociales de la escolarización. Madrid: Morata.; LISTON, D. P. Y ZEICHNER, K. M. (1997)

Investigación acción y currículo. Madrid: Morata.; MCKERNEN, J. (2001)

Investigación educativa y experiencia vivida. Barcelona: Idea Books.; VAN MANEN, M. (2003)

La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Barcelona, Paidós.; WOODS, Peter (1986)

La evaluación como aprendizaje. Akal y Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía.; PÉREZ GÓMEZ, A. I.; SOTO GÓMEZ, E.; SOLA FERNÁNDEZ, M.; SERVÁN NÚÑEZ, M. J. (2009)

La investigación como base de la enseñanza. Madrid: Morata.; STENHOUSE, L. (1987)

La investigación-acción en educación. Morata: Madrid.; ELLIOTT, J. (1990)

Las prácticas de enseñanza y la construcción del conocimiento profesional. Revista Educar, nº 36, pp. 71-96; SEPÚLVEDA RUIZ, M.P. (2005)

Más allá de la certidumbre: adoptar una actitud indagadora sobre la práctica. En Lieberman, A. Y Millar, L. (Eds). (2003): La indagación como base de la formación del profesorado y la mejora de la educación. Barcelona: Octaedro. Pp. 65-79; COCHRAN-SMITH, M Y LITTLE, S.L. (2003)

Reinventar las prácticas de Magisterio. En Pérez, A., Barquín, J. Y Angulo, J.F. (Eds) (1999): Desarrollo profesional del docente. Política, investigación y práctica. Madrid: Akal. Pp. 533-552.; COCHRAN-SMITH, M. (1999)

## **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

Desarrollando portafolios para el aprendizaje y la evaluación.; KLENOWSKI, V. (2005)

Dibujar espacios de pensamiento y diálogo. Cuadernos de Pedagogía, nº 305, 50-54; CARRILLO, I. (2001)

El diario del profesor, un reflejo del aula. Cuadernos de Pedagogía, nº 305, 67-70; MEDINA MILLÁN, J.L. (2001)

El diario escolar. Cuadernos de Pedagogía, nº 142, 52-55.; TORRES, Xurxo (1986)

El niño que quería ser un helicóptero. Amorrortu/Editores. Buenos Aires.; GUSSIN PALLEY, V. (2006)

Escribir para comprender¿ Cuadernos de Pedagogía, nº 305, 58-61.; AUTORÍA COMPARTIDA, (2001)

La carpeta de aprendizaje del alumnado universitario: la autonomía del estudiante en el proceso de aprendizaje. Barcelona: Octaedro.; IMBERNÓN, FRANCESC; GINÉ, NURIA Y COLÉN, Mª T. (2006)

La evaluación como aprendizaje en el practicum de secundaria. Tareas y procesos en Prácticas educativas y procesos de innovación en la educación secundaria. Ángel Pérez Gómez en la colección Formación del profesorado de Educación Secundaria. Graó; SOTO GÓMEZ, E.SERVÁN NÚÑEZ Mª J. y PÉREZ GÓMEZ, Á.I. (2010)

La evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolios en Educere, nº 9(31), pp. 497-503; BARBERÁ, E. (2005)

La niña del lápiz marrón. Amorrortu/Editores. Buenos Aires.; GUSSIN PALLEY, V. (2006)

Para saber más. Cuadernos de Pedagogía, nº 305, 75-78.; CARRILLO, I. (2001)

Práctica de reflexión y autoformación. Cuadernos de Pedagogía, nº 305, 71-74.; REVENGA ORTEGA, A. (2001)

Una aproximación teórica al uso del portafolios en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. En Educere, nº 9(31), pp. 599-608.; PEÑA, J.; BALL, M. S.; BARBOZA, F. D. (2005)

¿Cuando la anécdota se eleva a categoría¿ Cuadernos de Pedagogía, nº 305, 55-61.; TORRENTS C. Y COLLELDEMONT, E. (2001)

